CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód Cia.	Póliza N°	Endoso.N°
ACC.PERSONALES - ACC.PERSONALES	06	0401001916	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 3.200.000.000	22/06/2022

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 00:00 Hs.	RUC O C.I.
365 Dias	26/06/2022	26/06/2023	80024535-0

Asegurado
PREVENCION S.R.L.

Domicilio
INDIA N° 1434 C/ LAPACHO - B° OFELIA ZONA NORTE - FERNANDO DE LA MORA

ASEGURADO/TOMADOR: PREVENCION S.R.L.-

OBJETO DEL SEGURO: Sobre el personal o personales dependientes de la empresa PREVENCION S.R.L., que figuren en la LISTA DE ASEGURADOS detallados más abajo, única y exclusivamente a consecuencia de accidentes sufridos durante el desempeño de sus actividades laborales.-

OBSERVACION: La cotización se ha realizado con base a 160 personas, cuyas altas y bajas el Tomador deberá informar para realizar los ajustes correspondientes en la presente póliza.-
No obstante, la cantidad actual de personas aseguradas asciende a 149 (ciento cuarenta y nueve) totalizando la suma asegurada de Gs.2.980.000.000.- (Guaraníes: dos mil novecientos ochenta millones).-

EXCLUSIÓN: Reclamos por el uso de motocicletas.-

BENEFICIARIOS: HEREDEROS LEGALES.-

CARGAS AL ASEGURADO:
Se hace constar que, El asegurador deslinda toda su responsabilidad a cubrir eventos que se produzcan en ocasión de;
EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DECLARADA COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

1. Incumplimiento integro de la LEY N° 5424/15 - QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA, Leyes reglamentarias como así también otras leyes modificatorios y/o ampliatorias al respecto de la explotación de la actividad declarada por el asegurado de aplicación en todo el territorio de la república del Paraguay.
2. No contar con el Equipo necesario para el ejercicio de la actividad declarada requerida y exigida por la autoridad competente para el ejercicio de la actividad como Guardia de Seguridad.-

CUADRO DE COBERTURAS

LA COMPAÑIA, se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas a continuación, en los casos de:

RIESGOS	SUMA ASEGURADA
1) Muerte	Gs. 20.000.000. C/U.-
2) Incapacidad Permanente, la proporción que corresponda al grado de incapacidad	Gs. 20.000.000. C/U.-
3) Incapacidad Temporaria, por cada día	Gs. EXCLUIDO
4) Aeronavegación	Gs. EXCLUIDO
5) Asistencia Medica	Gs. EXCLUIDO

LISTADO DE PERSONALES

Listado De Personales

N°	Nombre Y Apellido	C.I.C. N°	Fecha De Nacimiento
1	Abel Villamayor	5.323.669	22/06/2001
2	Abrahan Cuenca Rolon	4.416.531	16/06/1983
3	Adam Lopez Gonzalez	7.495.088	15/08/1999
4	Agustin Ramon Sanabria Fernandez	4.072.367	28/08/1975
5	Alberto Lezcano Gayozo	5.739.121	05/05/1987
6	Alcides David Martinez Duarte	7.226.258	15/11/1996
7	Alejandro Ariel Ayala Ayala	4.719.092	22/07/1994
8	Alejandro Ariel Vazquez Medina	5.601.260	10/01/1992
9	Alex Cristovam Ferreira Dosantos	7.559.332	03/02/1993
10	Alexis Javier Ramirez Bareiro	6.934.511	24/01/2000
11	Alexis Ruben Ferreira Barrios	5.789.454	01/11/2001
12	Antonio Ramon Morales Mendoza	3.170.532	17/06/1985
13	Apolonio Corvalan	1.759.309	09/02/1965

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
Clausula 1 y K(De hasta 2,50% mensual), Anexo N° 1.-

Agente: DURE, MARCOS ANTONIO
Matricula Nro.: 157 **Teléfono:** 0981 419789
Dirección: ITAPUA 1172

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella N° 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Presidenta